



Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, por los reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Habiéndose resuelto por real orden de 12 del corriente que se continúe abonando á los alcaldes primeros constitucionales de los pueblos el 10 por 100 del importe de todos los documentos que espendan correspondientes al ramo de proteccion y seguridad pública, en cuya virtud ha cesado la dificultad que ofrecia la liquidacion de las cuentas de pasaportes, pases y licencias despachadas en 1839, se presenta-

rán los alcaldes de dicho año, por sí ó por medio de persona que autoricen, á fin de verificar la espresada liquidacion, y entregar los documentos sobrantes y la existencia que por resultado de ella aparezca, presentando al efecto el estado que previene el artículo 111 de la instruccion de contabilidad de 15 de enero de 1837, con arreglo al modelo que se acompaña; en inteligencia de que no puede practicarse dicha operacion faltando este documento.

Lo que harán saber los alcaldes actuales á sus antecesores para su puntual observancia. Madrid 18 de mayo de 1840. = *Diego de Entrena.*

PUEBLO DE

Estado de los documentos de seguridad pública recibidos y despachados en el año 1839.

CARGO.	Importe de documentos.	Idem de papel sellado.	Total reales vellon.
20 pasaportes de pago.	80	»	80
6 gratis.	»	»	»
60 pases.	60	»	60
2 licencias del número 7 al 10.	52	16	68
2 del 13 al 15.	28	16	44
1 del 16 y 17.	26	»	26
Total.	246	32	278
DATA.			
Pagado en todo el año por documentos despachados segun tantas cartas de pago.	168	24	192
<i>Documentos sobrantes que se devuelven.</i>			
8 pasaportes de pago.	32	»	32
3 pases.	3	»	3
1 licencia del 13 al 15.	14	8	22
Resto que se entrega en dinero.	29	»	29
Igual con el cargo.	246	32	278

Fecha.

Firma del alcalde constitucional del año 1839.

Concluye el examen general de abril de 1840, inserto en los números anteriores.

HISTORIA NATURAL.

Comision de examen. El Sr. D. Manuel Ventura Gomez, director; D. Nemesio de la Llana; D. Fausto de Vega y D. Rafael Astiria, profesores.

Cuarta clase.

D. Joaquin Molero, notablemente aprovechado.

D. Gerónimo Tendero, id. id.

D. Miguel Idigoras, id. id.

Ademas han sido aprobados nueve alumnos de esta clase.

Preguntas.

22. ¿Cuáles son los caracteres del orden fieras?
 9. ¿Qué divisiones se hacen de los mamíferos con respecto á sus extremidades?
 27. ¿Cuántos órdenes tiene la clase aves?
 37. ¿Cuántos órdenes tiene la clase peces?

Tercera clase.

No obtuvieron la primera y segunda censura los alumnos de esta clase, y solo fueron aprobados seis.

Preguntas.

4. ¿Qué es vegetal?
 39. ¿Qué son zarcillos?
 50. ¿Qué es flor masculina, femenina y hermafrodita?
 2. ¿Cuántos son los reinos de la naturaleza?
 9. ¿Qué son aves?

Segunda clase.

D. Ricardo Martí, notablemente aprovechado.

Ademas han sido aprobados cuatro alumnos de esta clase.

Preguntas.

3. ¿Qué es clasificar?
 39. ¿Qué es el sucino y qué usos tiene?
 37. ¿Qué es sal comun?
 16. ¿Cómo se llama la ciencia que trata de los minerales?
 26. ¿Qué son metales dúctiles?

La lista de preguntas es del profesor D. Nemesio de la Llana.

Corresponde exactamente con las actas y expedientes de examen que obran en esta secretaria de mi cargo. Madrid y mayo 3 de 1840. = Agapito Garcia de Garcia, secretario.

V.º B.º = Dr. Gomez.

PARTE NO OFICIAL.

MODO DE EMPOLLAR.

Concluye el articulo inserto en el número 1136.

Por mas arriba del bastidor de abajo hay en los pies derechos unos agujeros que se corresponden de una y otra parte, y por los cuales se pasan horizontalmente unas clavijas de hierro. Estos agujeros estarán á distancia de una pulgada uno de otro, hasta la altura de cosa de dos pulgadas y media.

Se forran interiormente los bastidores superiores é inferiores con buenas pellejinas de cordero.

Las clavijas de hierro se colocan segun la altura que se quiere dar á la madre, que debe ser proporcionada al tamaño de los pollos, y sobre estas clavijas se pasan dos tablas delgadas de un pie de anchura las cuales encajan una en otra dos pulgadas, de modo que está la clavija de en medio, por una muesca ó mortaja de seis pulgadas, que corresponde á cada tabla. En la cima de cada una de las primeras clavijas se pasa una cuerda para sujetar las tablas. Rendidadas asi ambas forman el suelo ó fondo de la madre mas alta; porque cada madre tiene dos habitaciones, de las cuales el suelo de la primera es el de la misma estufa, y el de la segunda las dos tablas encajadas una en otra.

Se tiene cuidado de cubrir la madre superior con pequeñas tablillas delgadas y ligeras para preservar las pieles que la visten.

Las madres no estan cerradas lateralmente, sino por pieles de cordero colgando y clavadas solo por arriba en el canto de los bastidores horizontales. De este modo tienen siempre los pollos libre la salida por todos lados cuando no estan á su gusto, y no hay riesgo de que se aprieten tanto que se ahoguen.

Las madres artificiales se colocan en el suelo sobre los pies derechos. El fondo de la superficie y de la inferior se guarnece con una capa de paja estregada entre las manos, que sirve de cama á los pollos. Se ponen lo mas cerca que es posible del hornillo; pero todas aisladas, para que los pollos puedan entrar y salir libremente por todos lados.

Con unas quince madres como las que acabamos de describirse habrá bastante para tres mil pollos en la primera estufa.

El calor, cuando estan las madres muy llenas de pollos, llega por lo ordinario á veinte y cuatro y veinte y cinco grados, en todos tiempos.

Es preciso que haya la mayor limpieza en la estufa. Por todo el suelo se estiende una capa de arena gruesa de tres á cuatro pulgadas de grueso; todos los dias se barre esta arena, y se rae igualmente con una escopeta el estiércol que haya caido en las madres, en todos los parages donde se ponen los pollos.

En todo tiempo se establece en la estufa una circulacion de aire mas ó menos considerable segun la temperatura; y de cuando en cuando tambien se puede

practicar sahumerios de yerbas olorosas pero comunes.

A la parte del mediodia se forma un pequeño recinto ó corral contiguo á la estufa, que sirve de paseo á los pollos, para que vayan á correr y á saltar cuando haga sol y el tiempo lo permita.

Dos veces al dia se da á los pollos de la primera estufa una pasta compuesta de harina gruesa de cebada, esto es, solamente quebrantada, é igual cantidad de patatas ó de calabazas cocidas. Además de esto se les tiene siempre en los comederos algunas semillas, yerbas, raices &c. unas veces cocidas y otras crudas para que puedan comer en los intervalos cuando tengan gana.

El agua de la columna puede servir para cocer los diferentes alimentos de los pollos; para esto se tendrá un cesto de mimbre muy apretado, de diez pulgadas de diámetro, y cosa de tres pies de alto, con una asa en su estremidad superior, á la cual se ata una cuerda para bajar y subir el cesto por dentro de la columna: en este cesto se echan las semillas y demas alimentos que se quiere cocer.

Para unir la limpieza con la economía se les da á los pollos su comida en comederos de hoja de lata ó de barro de un pie cumplido de largo, tres ó cuatro pulgadas de ancho, y quince ó diez y ocho líneas de alto: á un extremo tienen una manecilla que se mueve en una especie de bisagra donde está metida.

Se meten punta con punta dos de estos comederos en una especie de jaulilla formada de dos tablas delgadas, paralelas, y horizontales reunidas por seis pequeños pies derechos de madera. Al rededor de toda la jaula se forma un enrejado con alambres que encajan por sus extremos en las dos tablas. Estos alambres se colocan á diferentes distancias segun la edad de los pollos. El largo y ancho de estas jaulas ó cajas estan determinados por los de los comederos que han de contener: se meten por dos aberturas proporcionadas que se forman en los dos extremos de las cajas y se planta en estos un ganchillo movable que se baja cuando los comederos estan dentro, y se levanta para sacarlos.

Las dos tablas paralelas de las jaulas han de sobresalir una palgada mas que el enrejado de cada lado. Esta anchura de tabla superior impide que los pollos que de continuo se suben encima, empuerquen los comederos con sus excrementos.

Los comederos que se emplean en el empolladero tienen dos ó tres divisiones, en una de las cuales se echa el agua. Para cada tablero son suficientes cuatro ó cinco cajas que tengan un pie, ó pie y medio de largo, y tres pulgadas de ancho.

Se pondrá mucho cuidado en tener los comederos limpios, lavándolos de cuando en cuando con agua caliente.

Los comederos se emplean principalmente para dar á los pollos pastas y semillas cocidas. Las semillas secas se echan en otros comederos como los que se acostumbra poner á las palomas: siempre habrá diez ó doce en lo interior de la estufa, y otros tantos en

el parage que sirve para que se paseen los pollos, cuando el tiempo les permite que salgan. Asi se necesita distribuir veinte ó veinte y cinco comederos en la estufa.

El agua para beber los pollos se echa en botijas de barro puestas al reves y que entran por el orificio de su cuello en un pequeño cubeto de dos pulgadas de hondo. La botija está sostenida en el centro del cubetillo por un banquillo de madera, donde se ajusta sólidamente para que los pollos no puedan entrar en el cubeto y ensuciar el agua; y cubierta además con una especie de enrejado cónico de mimbres cuyo tejido muy claro por la base, se apoya en el borde del cubeto, y solo deja á los pollos libertad para pasar la cabeza y el cuello por entre los mimbres para beber. Con cinco ó seis de estos cubetos para cada estufa, y dos ó tres para cada corral de recreo es bastante.

III. *Modo de cuidar los pollos del segundo mes, y desde esta edad en adelante, hasta venderlos.* A cosa de un mes de haber entrado los pollos en la primera estufa se pensará en hacerlos pasar á la segunda, poniendo en su lugar los recién nacidos en el empolladero, donde se principia una segunda incubacion al instante que se sacan los primeros.

Si las dos estufas estan contiguas, lo que será mas cómodo, se abrirá una puertecilla de comunicacion de una á otra, por lo cual se harán pasar los pollos de la primera á la segunda.

Esta segunda estufa será semejante en todo á la primera: sin embargo, seria bueno que fuese algo mas espaciosa: que tuviese por ejemplo treinta pies de largo y quince de ancho.

El modo de cuidar los pollos en ella es, con corta diferencia, el mismo que el de la primera. No obstante, es bueno, sobre todo á fin del segundo mes, tenerlos mas tiempo al aire, para que se acostumbren á él, y para hacerlos menos sensibles á las inclemencias. Tambien es preciso disminuir poco á poco el calor de esta estufa, y quitarles las madres lo mas pronto que sea posible sin incomodarlos.

Solo en tiempos muy frios son útiles las madres artificiales á los pollos del segundo mes. Cuando las noches son templadas se les pueden quitar sin inconveniente, y aun quizá tambien, si se aumenta algo el calor durante las noches frias, se podrian escusar del todo las madres en la segunda estufa. Si son necesarias, es preciso unas veinte de las condiciones mencionadas mas arriba, y se les dará un pie de elevacion.

En los últimos dias del segundo mes se puede dar libertad á los pollos de la segunda estufa, pues no necesitan ya otro cuidado que el que generalmente se tiene con las aves. Cuando la estacion lo permite se les deja todo el dia en un recinto ó corral donde tengan estiércol que escarbar y yerba que picar.

Se ha de tener cuidado de formarles un abrigo donde puedan retirarse cuando llueva ó queme mucho el sol. Un techo sencillo apoyado contra una tapia, y con muchos palillos cuadrados puestos al tra-

ves, para que puedan subirse y descansar en ellos los pollos, es muy suficiente.

Junto á este techo se reunirán dos ó tres veces al dia las aves para echarles el grano, y todo lo que se les quiera dar, como raices, hortalizas, frutas sobrantes, cocidas ó crudas &c., y se les pondrá agua limpia en bebederos de piedra poco hondos: tambien se distribuirán algunos de estos bebederos en el recinto, y se tendrá cuidado de mudar el agua y de que siempre esté clara.

Si el recinto es bastante espacioso se pueden hacer dos divisiones, para que descansen las aves de la una mientras las de la otra comen y escarban.

El techo de que hemos hablado podrá tambien guarecer las aves por la noche, á lo menos la mayor parte del año, con tal que esté bien cerrado y no puedan entrar en él los animales dañinos; pero ademas de este techo seria preciso tener para el invierno un gallinero estenso en que guardar todas las aves nuevas.

Si la estacion es muy cruda, cuando los pollos del segundo mes deben salir de la segunda estufa, se les alojará entonces, parte del tercer mes y hasta que esten bastante fuertes, en otra estufa, que tenga tambien su corral particular en que puedan pasearse.

Al fin del tercer mes se puede principiar á vender los pollos. Este modo de criarlos los hace fuertes y gordos, y no será necesaria otra cosa para que tengan mejor despacho que cebarlos, operacion que pide diez ó doce dias, y se hace del modo siguiente.

Se meterán en una especie de caponeras que se usan en muchas provincias para cebar las aves.

El servicio que necesitan las caponeras se reduce á lo siguiente: 1.º se amasa todos los dias una cantidad de pasta suficiente para el consumo diario. Esta pasta se compone de una mitad de harina de trigo, y otra de cebada y avena mezcladas, añadiéndole si se quiere una duodécima parte de ballico, ó una cuarta parte de calabaza cocida. Se pasan por un cedazo claro estas harinas, se mezclan, se amasan bien con leche tibia, echándosela en varias veces, y se forma una pasta medio líquida.

2.º Se echa dos veces al dia en los comederos la pasta, y otras tantas se les pone leche ó agua para que beban.

3.º Todas las mañanas se sacan las tablas que forman el suelo de las jaulas para limpiarlas con una raspadera.

Dando á las caponeras que acabamos de describir cinco pies de alto, dos de ancho, nueve de largo, y treinta y seis pulgadas á cada jaula, unidas unas á otras como se ha dicho, cuatro caponeras son suficientes para una cria de tres mil pollos.

En estas caponeras se cebarán los pollos de tres meses que se han de vender, á menos que sea mas útil dejarlos vivir hasta el sexto ó sétimo mes, y caparlos luego. Entonces habrá donde escoger entre las aves de toda edad y especie, y se hará el arreglo segun las circunstancias del tiempo y del mejor despa-

[4]

cho; pero luego que esté ya ordenado el establecimiento, será bueno vender cada mes, con corta diferencia, tanto número de aves como el empolladero produce de cada nidada.

En fin, al cabo de seis ó siete meses todos los pollos de la primera cria deben estar vendidos, y asi de los demas sucesivamente. Los mas viejos no deben pasar mucho, en ningun tiempo, de esta edad. Si se reservasen no obstante algunos para que lleguen á gallinas ó gallos será preciso separarlos al cumplir los seis meses, y quitarles toda comunicacion con las aves nuevas.

Las aves que no se ceban valen menos, pero siempre se venden. Seria mejor despachar en pollos, es decir al tercer mes, las aves que no se hubiesen de cebar: asi consumirán menos, y se dejarán por consiguiente mas provecho. Sin embargo, se ordenará la cosa de forma que no le falten caponeras á las aves que se quiera cebar, porque su despacho es siempre mas lucrativo.

Se puede usar, para conducir cómodamente las aves que se hayan de vender, de una especie de gallinero. Este gallinero está sostenido por dos ruedas, y tiene su escalera como las carretas ordinarias: por cada lado tiene diez divisiones ú órdenes de jaulas paralelas. Las dos últimas filas inferiores pueden caer por bajo de las varas. Tambien se podria colgar este carruage de sopandas para hacer su movimiento mas suave. (Diccionario de Agricultura.)

ANUNCIOS.

REDACCION DEL BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

Habiendo concluido en fin del mes de abril próximo pasado el primer semestre del corriente año de contrata de este Boletín oficial, y saltando á muchos Ayuntamientos satisfacer el importe de la suscripcion del mismo como les está prevenido, se les avisa para que inmediatamente concurran á pagar dicha suscripcion, y de no hacerlo el editor se verá en la dura necesidad de acudir al Excmo. Sr. Gefe político, á fin de que S. E. tome las medidas que crea necesarias contra los morosos; asi como saldrán desde luego apremios contra los que se hallen con atrasos anteriores.

Hallándose concluidos los repartimientos de cuota fija para este presente año en la villa de Alcobendas, se avisa á los hacendados forasteros por si gustan enterarse de sus respectivas cuotas, y al efecto se hallan de manifiesto en la secretaria de su ayuntamiento por término de nueve dias, contados desde este anuncio, en la inteligencia de que pasados, se remitirán á la aprobacion.